

En la ciudad de San Luis Potosí, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 14:00 horas del día 26 de diciembre del año 2014, los miembros del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, se reunieron en la sala de juntas de dicho Organismo, ubicado en la Avenida Sierra Leona No. 555, Lomas Tercera Sección, en virtud de haber sido convocados a Sesión Ordinaria por la Consejera Presidenta Laura Elena Fonseca Leal, conforme al siguiente:

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, aprobación y firma en su caso, del acta relativa a la sesión ordinaria de 19 de diciembre de 2014.
3. Presentación, discusión y en su caso aprobación del proyecto de repesupuestación del ejercicio 2014.
4. Presentación, discusión y en su caso aprobación del proyecto de Acuerdo para el sorteo y distribución de los bastidores y mamparas de uso común para la propaganda de los Partidos Políticos, en su caso, candidatos independientes que participen en el Proceso Electoral 2014-2015.
5. Cumplimiento relativo a la sentencia dictada el Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí en fecha 28 de octubre de 2014, dentro del expediente Toca de Revisión 11/2014, en cumplimiento a la sentencia de fecha 30 de septiembre de 2014, dictada por el Pleno de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Segunda Circunscripción Electoral con residencia en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, en el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, identificado con el número SM-JDC-250/2014, promovido por la Agrupación Política Potosinos en Lucha.
6. Cumplimiento relativo a la sentencia dictada el Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí en fecha 17 de diciembre de 2014, dentro del expediente de Revisión TESLP/RR/07/2014, promovido por el C. Enrique Suarez del Real Díaz de León, en su carácter de Aspirante a Candidato Independiente al cargo de Gobernador del Estado.
7. Presentación de informe de la Comisión Temporal de Encuestas.
8. Presentación, discusión y en su caso aprobación proyecto de Reglamento de Agrupaciones Políticas Estatales.
9. Presentación, discusión y en su caso aprobación del proyecto de Reglamento de desincorporación de Bienes del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.
10. Presentación de informe de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias.
11. Asuntos Generales.

CONGRESO DEL ESTADO			
Representantes Propietarios	Presente	Representantes Suplentes	Presente
Dip. Delia Guerrero Coronado		Dip. J. Ramón Guardiola Martínez	
Dip. Juan Pablo Escobar Martínez		Dip. Rubén Guajardo Barrera	
CONSEJEROS PROPIETARIOS			
1. Mtra. Laura Elena Fonseca Leal			✓
2. Mtro. José Martín Fernando Faz Mora			✓
3. Lic. Dennise Adriana Porras Guerrero			✓
4. Lic. Rodolfo Jorge Aguilar Gallegos			✓
5. C.P. Claudia Josefina Contreras Páez			✓
6. Lic. Cecilia Eugenia Meade Mendizabal			✓
7. Mtra. Silvia del Carmen Martínez Méndez			✓

PARTIDOS POLÍTICOS				
Representantes Propietarios		Presente	Representantes Suplentes	Presente
P.A.N	Lic. Huitzimengari Herrera Romero	✓	Lic. Emmanuel Carrillo Martínez	
P.R.I.	Lic. José Guadalupe Durón Santillán	✓	Lic. Ulises Hernández Reyes	
P.R.D	Lic. Alejandro Ramírez Rodríguez	✓	Lic. Juan José Hernández Segura	
P.T.	C. José Belmarez Herrera		C. Juan Valdez Pérez	✓
P.V.E.M	Lic. Claudia Elizabeth Gómez López	✓	Lic. Jaime Espinosa Valdez	
P.C.P.	Lic. Oscar Carlos Vera Fabregat		Lic. Hayro Omar Leyva Romero	✓
P.M.C.	Lic. José Ernesto Piña Cárdenas	✓	Lic. Guillermo Olvera Nieto	
P.N.A	Lic. Tomas Galarza Vázquez	✓	Lic. Ramón Briseño Lara	
PARTIDO MORENA	C. Juan José Hernández Estrada		C. Francisco Romero Tristán	✓
PARTIDO HUMANISTA	Mtro. J. Alfonso Castillo Cabral	✓	Lic. Javier Segura Vázquez	
PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL	C. Jesús Barba Parra	✓	C. Julio Cesar González Ramírez	
SECRETARIO EJECUTIVO Lic. Héctor Avilés Fernández				Presente ✓

En consecuencia, se declaró la existencia de quórum y se procedió al desahogo del Orden del Día, tomándose los siguientes:

Acuerdos

200/12/2014. En atención al punto número 2 del Orden del Día, el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana aprueba por unanimidad de votos, el acta relativa a la sesión ordinaria de fecha 19 de diciembre de 2014.

201/12/2014. Respecto al punto número 3 del orden del Día, el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana aprueba por unanimidad de votos, el proyecto de resupuestación del ejercicio 2014, con las observaciones realizadas por los Consejeros, Claudia Josefina Contreras Páez y Rodolfo Jorge Aguilar Gallegos, incorporadas al proyecto relativa a la aplicación de la variación negativa del importe \$ 734,292.29 (Setecientos Treinta y Cuatro Mil Doscientos Noventa y Dos Pesos 29/100 M.N) resultante del recurso financiero del ejercicio 2014 correspondiente al gasto ordinario y por lo que refiere al gasto del inicio del proceso electoral 2014-2015, se comprometa la variación positiva del presupuesto ejercido contra el autorizado que asciende a la cantidad de \$ 3,791,348.25 (Tres Millones Setecientos Noventa y Un Mil Trescientos Cuarenta y Ocho Pesos 25/100 M.N), así como otras variaciones positivas que resulten; al cumplimiento de las obligaciones financieras derivadas del Convenio de Colaboración firmado con el Instituto Nacional Electoral para el proceso electoral concurrente 2014-2015. En virtud de lo anterior, se agrega a la presente acta como parte integral de la misma.

202/12/2014. Por lo que respecta al punto número 4 del Orden del Día, el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana aprueba por unanimidad de votos, Acuerdo para el sorteo y distribución de los bastidores y mamparas de uso común para la propaganda de los Partidos Políticos, en su caso, candidatos independientes que participen en el Proceso Electoral 2014-2015. Mismo que se agrega a la presente acta como parte integral de la misma.

203/12/2014. En lo correspondiente al punto número 5 del Orden del Día, el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana aprueba por unanimidad de votos, el acuerdo por medio del cual este Organismo Electoral da cumplimiento a la sentencia dictada el Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí en fecha 28 de octubre de 2014, dentro del expediente Toca de Revisión 11/2014, en cumplimiento a la sentencia de fecha 30 de septiembre de 2014, dictada por el Pleno de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Segunda

Circunscripción Electoral con residencia en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, en el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, identificado con el número SM-JDC-250/2014, promovido por la Agrupación Política Potosinos en Lucha, quedando de la siguiente forma:

“Vista.- La resolución dictada por el Tribunal Electoral del Estado, dentro del Cuaderno de Antecedentes del Toca de Revisión número 11/2014, en cumplimiento al fallo pronunciado por el Pleno de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, identificado con el número SM-JDC-250-2014, promovido por la Agrupación Política Estatal Potosinos en Lucha, esta Comisión Permanente de Fiscalización del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, da cumplimiento a la determinación antes señalada de la manera siguiente:

Primero.- Por lo que hace a lo ordenado en el **resolutivo cuarto**, esta Comisión Permanente de Fiscalización, acuerda entregar el monto de financiamiento público mensual a que tiene derecho la Agrupación Política Estatal a partir de la notificación de la sentencia referida.

Segundo.- Por lo que hace a lo ordenado en el **resolutivo quinto**, esta Comisión Permanente de Fiscalización, hace del conocimiento del Pleno la modificación al resolutivo quinto del procedimiento sancionador en materia de fiscalización número PSMF-24/2013, quedando de la siguiente manera.

QUINTO. Por las infracciones probadas se impone a la agrupación política recurrente una multa por la cantidad de \$6,377.00 (seis mil trescientos setenta y siete pesos 00/100 m.n.) cuyo pago deberá exigirse, una vez que cubra la multa por la cantidad de \$46,035.00 (cuarenta y seis mil treinta y cinco pesos 00/100 m.n.), se descuenta en este momento, lo cual deberá hacerse bajo un esquema de pago que permita garantizar el financiamiento público para el desarrollo ordinario de sus actividades, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en la resolución dictada el día 28 veintiocho de octubre de 2014 dos mil catorce, por el Tribunal Electoral del Estado, dentro del Cuaderno de Antecedentes del Toca de Revisión número 11/2014.

Tercero.- Notifíquese el presente cumplimiento al Tribunal Electoral del Estado. “

204/12/2014. En atención al punto número 6 del Orden del Día, el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana aprueba por unanimidad de votos, la propuesta presentada por el Secretario Ejecutivo, Lic. Héctor Avilés Fernández, por medio del cual este Organismo Electoral da cumplimiento a la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí en fecha 17 de diciembre de 2014, dentro del expediente de Revisión TESLP/RR/07/2014, promovido por el C. Enrique Suarez del Real Díaz de León, en su carácter de Aspirante a Candidato Independiente al cargo de Gobernador del Estado, mismo que a continuación se describe:

“Que se notifique a la brevedad a las Comisiones Distritales Electorales y Comités Municipales Electorales, sobre los términos contenidos en la sentencia de Revisión TESLP/RR/07/2014, para que actúen en consecuencia.”

En concordancia al punto número 7 del Orden del Día, se deja constancia de la presentación del informe de la Comisión Temporal de Encuestas al Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana. Mismo que se agrega a la presente acta como parte integral de la misma.

205/12/2014. Por lo que corresponde al punto número 8 del Orden del Día, el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana aprueba por unanimidad de votos, el Reglamento de Agrupaciones Políticas Estatales. En virtud de lo anterior, publíquese el reglamento aprobado en el Periódico Oficial del Estado y en la página web del Consejo para su conocimiento y efectos procedentes, agréguese a la presente acta como parte integral de la misma.

206/12/2014. En lo que toca al punto número 9 del Orden del Día, el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana aprueba por unanimidad de votos, el Reglamento de desincorporación

de Bienes del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana. En virtud de lo anterior, publíquese el reglamento aprobado en el Periódico Oficial del Estado y en la página web del Consejo para su conocimiento y efectos procedentes, agréguese a la presente acta como parte integral de la misma.

Respecto al punto número 10 del Orden del Día, se deja constancia de la presentación al Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del informe de actividades de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias.

Por lo que toca al punto número 11 del Orden del Día, correspondiente a los Asuntos Generales, se deja constancia del Informe que presenta al Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana la Consejera Presidenta Laura Elena Fonseca Leal, respecto de los Convenios de Colaboración que se han suscrito con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el Instituto Nacional Electoral y el Gobierno del Estado.

207/12/2014. Por lo que toca al punto número 11 del Orden del Día, correspondiente a los Asuntos Generales, y a propuesta del Secretario Ejecutivo Licenciado Héctor Avilés Fernández, el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana aprueba por unanimidad de votos, turnar la consulta presentada por la Licenciada Claudia Elizabeth Gómez López, en su carácter de representante propietaria del Partido Verde Ecologista de México, a las Comisiones Permanentes de Fiscalización y de Prerrogativas y Partidos Políticos.

Se dio por concluida la Sesión Ordinaria, siendo las 15:34 quince horas con treinta y cuatro minutos del día 26 veintiséis de diciembre de 2014, con la certificación de que fueron agotados en su totalidad los puntos contenidos en el Orden del Día, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos tomados.